

Alcaldía Municipal de Santa Tecla

DECRETO NÚMERO VEINTICINCO
El Concejo Municipal de Santa Tecla



SANTA TECLA
TU ALCALDÍA

DECRETA: LA ORDENANZA DE MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO MUNICIPAL, PARA EL EJERCICIO QUE INICIÓ EL UNO DE ENERO Y FINALIZA EL TREINTA Y UNO DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECINUEVE, de la manera siguiente:

Art. 1 Autorizar la ampliación al Presupuesto de la Alcaldía Municipal de Santa Tecla para el año 2019.

Art. 2 Autorizar al Departamento de Presupuesto, para que cree las condiciones presupuestarias necesarias de acuerdo al detalle siguiente:

AMPLIACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS 2019		
O.E.	DESCRIPCIÓN	MONTO
16	Transferencias Corrientes	100,000.00
TOTAL INGRESOS		100,000.00

VALORES EXPRESADOS EN US\$ DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA

AMPLIACIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2019		
O.E.	DESCRIPCIÓN	MONTO
54	Adquisiciones de Bienes y Servicios	10,000.00
56	Transferencias Corrientes	90,000.00
TOTAL EGRESOS		100,000.00

VALORES EXPRESADOS EN US\$ DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA

Publiquense los artículos 1 y 2 del Decreto número veinticinco en lo relativo a la Ordenanza de modificación al Presupuesto Municipal para el ejercicio que inició el uno de enero y finaliza el treinta y uno de diciembre de dos mil diecinueve.

Dado en el salón de sesiones de la Alcaldía Municipal de Santa Tecla, a los dos días del mes de octubre de dos mil diecinueve.

ROBERTO JOSÉ d'AUBUISSON MUNGUÍA
ALCALDE MUNICIPAL

YIM VÍCTOR ALABÍ MENDOZA
CUARTO REGIDOR PROPIETARIO

JULIO ERNESTO GRACÍAS MORÁN
C/P JULIO ERNESTO SÁNCHEZ MORÁN
SÉPTIMO REGIDOR PROPIETARIO

JOSÉ LUIS HERNÁNDEZ MARAVILLA
DÉCIMO REGIDOR PROPIETARIO

JOSÉ FIDEL MELARA MORÁN
PRIMER REGIDOR SUPLENTE

VERA DIAMANTINA MEJÍA DE BARRIENTOS
SINDICO MUNICIPAL

CARMEN IRENE CONTRERAS DE ALAS
QUINTA REGIDORA PROPIETARIA

NERY ARELY DÍAZ AGUILAR
OCTAVA REGIDORA PROPIETARIA

MIREYA ASTRID AGUILLÓN MONTERROSA
DÉCIMA PRIMERA REGIDORA PROPIETARIA

JORGE LUIS DE PAZ CALLEGOS
SEGUNDA REGIDOR SUPLENTE

LEONOR ELENA LÓPEZ DE CORDOVA
SEGUNDA REGIDORA PROPIETARIA

JOSE GUILLERMO MIRANDA GUTIÉRREZ
SEXTO REGIDOR PROPIETARIO

NERY RAMÓN GRANADOS SANTOS
NOVENO REGIDOR PROPIETARIO

NORMA CECILIA JIMÉNEZ MORÁN
DÉCIMA SEGUNDA REGIDORA PROPIETARIA

ROMMEL VLADIMIR HUEZO
SECRETARIO MUNICIPAL

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA TECLA
EL SALVADOR, C.A.

SECRETARÍA

Referencia: SO-021019

Período 2018-2021.

Acuerdo N° 1,130

Para su conocimiento y efectos legales, transcribo el acuerdo que literalmente dice:

“““1,130) El Concejo Municipal, CONSIDERANDO

- I- Que el Licenciado José Leónidas Rivera Chévez, Director General, y Subdirector de Gestión Tributaria Ad-Honorem, somete a consideración solicitud de ampliación al presupuesto 2019.
- II- Que debe autorizarse a la Señora Tesorero Municipal, para que realice la erogación de fondos para el pago de publicación de la ampliación del presupuesto 2019, en un periódico de mayor circulación.
- III- Que mediante acuerdo municipal número 462 tomado en sesión extraordinaria celebrada el 28 de noviembre de 2018, fue aprobado el Presupuesto de la Alcaldía Municipal de Santa Tecla, para el año fiscal 2019, contemplado del 1 de enero al 31 de diciembre de 2019.

Por lo tanto, **ACUERDA: Aprobar el siguiente DECRETO NÚMERO VEINTICINCO CONSIDERANDO:**

- I- Que fue aprobado un total de US\$145,000.00, en concepto de donaciones para patrocinios de los equipos de basquetbol y béisbol.
- II- Que actualmente ya no se cuenta con disponibilidad para el registro de donaciones para los patrocinios.
- III- Que es necesario realizar una ampliación al Presupuesto Municipal para el ejercicio fiscal que comprende del uno de enero al treinta y uno de diciembre de dos mil diecinueve y en cumplimiento a lo establecido en el artículo 77 del Código Municipal.

POR TANTO, en uso de sus facultades constitucionales DECRETA: LA ORDENANZA DE MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO MUNICIPAL, PARA EL EJERCICIO QUE INICIÓ EL UNO DE ENERO Y FINALIZA EL TREINTA Y UNO DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECINUEVE, de la manera siguiente:

Art. 1 Autorizar la ampliación al Presupuesto de la Alcaldía Municipal de Santa Tecla para el año 2019.

Art. 2 Autorizar al Departamento de Presupuesto, para que cree las condiciones presupuestarias necesarias de acuerdo al detalle siguiente:

AMPLIACION DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS 2019

OE	DESCRIPCIÓN	MONTO
16	Transferencias Corrientes	100.000.00
TOTAL INGRESOS		100.000.00

VALORES EXPRESADOS EN US\$ DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA

AMPLIACION DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2019

OE	DESCRIPCIÓN	MONTO
54	Adquisiciones de Bienes y Servicios	10,000.00
56	Transferencias Corrientes	90,000.00
TOTAL EGRESOS		100.000.00

VALORES EXPRESADOS EN US\$ DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA

Art. 3 Deléguese al Director General y Subdirector de Gestión Tributaria Ad-honorem y a su equipo de Directores, para que efectúen las recepciones de ingresos, debiendo generar la documentación correspondiente, a fin de que estas sean el soporte para su contabilización e incorporación a los Estados Financieros Institucionales.

Art. 4 Autorizar a la Señora Tesorero Municipal, para que de la fuente de financiamiento cinco, realice sus respectivas erogaciones según corresponda.

Art. 5 Autorizar a la Señora Tesorero Municipal, para que realice la erogación de fondos, tomándo de la fuente Fondos Propios, correspondiente al pago de la publicación en un periódico de mayor circulación de esta reforma al Presupuesto de la Alcaldía Municipal de Santa Tecla para el año 2019.

Art. 6 Publíquense los artículos 1 y 2 del DECRETO NÚMERO VEINTICINCO, en lo relativo a LA ORDENANZA DE MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO MUNICIPAL, PARA EL EJERCICIO QUE INICIÓ EL UNO DE ENERO Y FINALIZA EL TREINTA Y UNO DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECINUEVE.-Comuníquese""".

Dado en el Salón de Sesiones de la Alcaldía Municipal de Santa Tecla, a los dos días del mes de octubre de dos mil diecinueve.

CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA TECLA, INTEGRADO POR: ROBERTO JOSÉ d'AUBUISSON MUNGUÍA, ALCALDE MUNICIPAL, VERA DIAMANTINA MEJÍA DE BARRIENTOS, SINDICO MUNICIPAL. REGIDORES PROPIETARIOS: VICTOR EDUARDO MENCÍA ALFARO, LEONOR ELENA LÓPEZ DE CÓRDOVA, JAIME ROBERTO ZABLAH SIRI, YIM VÍCTOR ALABÍ MENDOZA, CARMEN IRENE CONTRERAS DE ALAS, JOSÉ GUILLERMO MIRANDA GUTIÉRREZ, JULIO ERNESTO GRACIAS MORÁN C/P JULIO ERNESTO SÁNCHEZ MORÁN, NERY ARELY DÍAZ AGUILAR, NERY RAMÓN GRANADOS SANTOS, JOSÉ LUIS HERNÁNDEZ MARAVILLA, MIREYA ASTRID AGUILLÓN MONTERROSA Y NORMA CECILIA JIMÉNEZ MORÁN. REGIDORES SUPLENTE: JOSÉ FIDEL MELARA MORÁN, JORGE LUIS DE PAZ GALLEGOS, REYNALDO ADOLFO TARRÉS MARROQUÍN Y BEATRIZ MARÍA HARRISON DE VILANOVA; PARA EL PERÍODO CONSTITUCIONAL DEL 1 DE MAYO DE 2018 AL 30 DE ABRIL DE 2021.

Y para ser notificado.

~~ROMMEL VLADIMIR HUEZO
SECRETARIO MUNICIPAL~~

